



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO **219** DEL **28 OCT 2026**

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Prestación de Servicios de Salud PN RASES No. 1 SA 038 2026"

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, Orden del día No. 25-202 del 28 de agosto de 2025 de la Dirección de Sanidad y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa

Que mediante Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones" en el artículo 2º, el Director General de la Policía Nacional delegó en el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, a través de las modalidades de selección establecidas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Que el presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, numeral 2 literal c, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL INTRAHOSPITALARIA, HOSPITAL DÍA Y CONSULTA EXTERNA DE PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE ADULTOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte del Coordinador de Salud Mental de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el

Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II, junto con el aviso de convocatoria pública y el proyectó de pliego de condiciones, el 5 de octubre de 2026

Que mediante comunicación oficial GS-2026-670541-MEBOG del 27 de octubre de 2026 la Coordinadora (E) de Salud Mental de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, da alcance al estudio previo del proceso, en aplicación del principio de planeación que orienta la contratación estatal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, denominado **"Estudios y documentos previos"**, del Decreto 1082 de 2015, así como en el numeral 1.1.2, **"Modificación de los estudios previos"**, del Capítulo III **"Etapas del Proceso de Contratación"** de la Resolución No. 3049 de 2014, **"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"**, con el fin de ajustar y actualizar la información que soporta el proceso contractual, con base en la Autorización vigencias futuras impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2026-070557 del 8 de octubre de 2026, en concordancia con la comunicación oficial GS-2026-093837-DISAN del 13 de octubre de 2026, de la Dirección de Sanidad, modificando el presupuesto asignado indicando que el Valor Estimado será de **CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.900.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, con un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028**.

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación por un valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.900.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparados por los certificados del plan anual de adquisiciones No. 496, 19 y 1 de fecha 20 de octubre de 2026, expedidos por la Jefe (E) de Planeación, y los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 75326, QUIPU No. 534, 535 y 536 de fecha 23 de octubre de 2026, expedidos por la Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA
1	VIGENCIA 2026	\$300.000.000
2	VIGENCIA 2027	\$3.200.000.000
3	VIGENCIA 2028	\$2.400.000.000
VALOR TOTAL		\$5.900.000.000

Autorización vigencias futuras realizada mediante comunicación GS-2026-093837-DISAN del 13 de octubre de 2026, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2026-070557 del 8 de octubre de 2026.

Que durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones fueron presentadas observaciones por la CLÍNICA RETORNAR S.A.S, las cuales son resultas mediante comunicación oficial publicada en SECOP II, con asunto **"respuestas a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones"**.

Que en cumplimiento de artículo **2.2.1.1.2.1.5** del Decreto 1082 de 2015 **"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"** la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar la apertura del proceso PN RASES No. 1 SA 038 2026 que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL INTRAHOSPITALARIA, HOSPITAL DÍA Y CONSULTA EXTERNA DE PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE ADULTOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, de acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO 2: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública **www.colombiacompra.gov.co** SECOP

II y en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, ubicada en la Carrera 68 B Bis No. 44 - 58 Piso 4, en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00.

ARTÍCULO 3. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de contratación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 4. El presupuesto oficial para el presente proceso es **CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.900.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparados por los certificados del plan anual de adquisiciones No. 496, 19 y 1 de fecha 20 de octubre de 2026, expedidos por la Jefe (E) de Planeación, y los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 75326, QUIPU No. 534, 535 y 536 de fecha 23 de octubre de 2026, expedidos por la Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA
1	VIGENCIA 2026	\$300.000.000
2	VIGENCIA 2027	\$3.200.000.000
3	VIGENCIA 2028	\$2.400.000.000
VALOR TOTAL		\$5.900.000.000

PARÁGRAFO: Autorización vigencias futuras realizada mediante comunicación GS-2026-093837-DISAN del 13 de octubre de 2026, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2026-070557 del 8 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 5. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C, a los 28 OCT 2026


Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1


Elaboró: PS-16 RICARDO PARADA QUIROGA
Analista de Contratos RASES No. 1

Revisó: MY. ISAAC AMADO CODINA
GALLARDO
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 1


Revisó: J. ADONIAS DE JESUS GOMEZ PEÑA
Jefe (E) Área Logística y Financiera RASES No.1


Revisó: PS-18 HEIDY KARINA ABAUNZA DIAZ
Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos RASES No. 1

Fecha de elaboración: 27/10/2026
Ubicación: 2026/RICARDOP

Carrera 68 B Bis No. 44-58 Bogotá
Teléfonos: 6015804400 ext 3459
Disan.rases1-ct@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

J **INFORMACIÓN PÚBLICA**

